

Ciudad de México, 6 de mayo de 2019

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

*Inicio: 18:16 horas
Conclusión: 19:23 horas*

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Buenas tardes. Siendo las 6 [horas] con 16 [minutos], damos inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.

Agradezco la presencia de la Consejera Electoral Claudia Zavala, del Consejero Electoral Ciro Murayama, integrantes de esta Comisión, y del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Y aprovecho también para darle la bienvenida al ingeniero Jorge Torres, Director de UNICOM que nos acompaña en esta ocasión.

Agradezco la presencia de los representantes de los partidos políticos, y de los consejeros del poder legislativo, que a lo mejor al rato se incorporan.

Y, bueno, también saludo al licenciado César Ledesma Ugalde, el ingeniero, perdón, que estará a cargo de la Secretaría Técnica en esta ocasión de la Comisión, debido a que el Secretario Técnico, el ingeniero René Miranda, se encuentra en una Comisión oficial.

Y en virtud de que existe quórum para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión. Y le pido, por favor, señor Secretario que someta a la consideración del proyecto de orden del día para esta sesión.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- Consejera y consejeros electorales, les consulto si se aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de esta Comisión, si están a favor, les solicito levantar la mano. Se aprueba el orden del día por tres de sus integrantes.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Ahora consulte si se aprueba en lo económico la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- Consejera y consejeros electorales, les consulto si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que conforman el orden del día, si están a favor, les solicito levantar la mano. Presidente, se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario en funciones. Continúe con la sesión por favor.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación de acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el pasado 1° de abril de este año.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Está a su consideración el proyecto de acta. De no haber intervenciones, por favor, sométalo a votación.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- Consejera y consejeros electorales, les consulto si aprueban el acta de la Primera Sesión Ordinaria de esta

Comisión Temporal, celebrada el 1° de abril de 2019, si están a favor, les solicito levantar la mano. Se aprueba el acta por tres votos a favor.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos.

Si me lo permite Presidente, le informo que en lo que va de este año se han formulado seis solicitudes o compromisos, de los cuales todos tienen el estatus de cumplido, en particular por lo que respecta el compromiso 04/2019, se anexó en el orden del día una nota informativa que detalla el periodo en que permanecerán bajo resguardo los paquetes electorales postales que, en su caso, son devueltos previos a su reenvío al extranjero.

Y por otra parte, le comento, que el compromiso 06/2019, se atendió con sendas reuniones de trabajo celebradas con oficinas de los consejeros electorales, y con los representantes de los partidos políticos y consejeros del poder legislativo celebradas los días 29 de abril y 6 de mayo respectivamente. Además de que la documentación con la que se da cumplimiento a este compromiso ya está puesta a disposición.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Está a su consideración el informe. De no haber intervenciones continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del informe de avance y seguimiento del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, en el estado de Puebla.

Brevemente les informo que en este documento se reporta el avance y el cumplimiento de los objetivos plasmados en el programa de trabajo de la Comisión, así como los acuerdos del Consejo General atinentes al voto de las poblanas y los poblanos residentes en el extranjero para la Elección Local Extraordinaria de la gubernatura del próximo 2 de junio.

El informe que se somete a consideración de esta mesa para su presentación en la próxima sesión del Consejo General cubre el periodo del 1° de marzo al 12 de abril de 2019, así como las últimas actividades que se reportan en materia de conformación de la Lista Nominal de Electores residentes en el extranjero, la integración y envío de los 4 mil 269 paquetes electorales postales a las poblanas y los poblanos en el extranjero, así como las actividades atinentes al local único que se instalará en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Como dato adicional, simplemente cerraría consejero que hasta este momento ya hemos recibido los sobres voto de 364 ciudadanos, dato que incluiremos, es el dato que obtuvimos el día de hoy, y que formará parte de este documento, nada más para completar la información.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario. Como se ha mencionado, este informe relata tanto el número de registros que, como sabemos, fueron finalmente 4 mil 269 provenientes de 39 países, de los cuales 4 mil ocho son de Estados Unidos; en segundo lugar, 51 de Canadá; y así sucesivamente, hasta llegar a 39 países en donde poblanos residentes en el extranjero se registraron para votar en la próxima elección.

Entre los días 26 y 29 de abril se integraron los paquetes electorales postales, y entre el 29 y 30 de abril pasado se enviaron ya la totalidad de los paquetes a los diferentes países, incluyendo, por supuesto, a los de Estados Unidos, Canadá y los demás países, siendo la excepción solamente Cuba y Andorra,

que se determinó enviarlas por otro servicio que no fuera el servicio de mensajería tradicional.

Vale la pena destacar también que de los enviados, mil 92 fueron enviados a la zona de Nueva York, 465 a Nueva Jersey y 941 a California, lo que nos reitera el dónde están viviendo los ciudadanos poblanos, principalmente en la zona norte de Estados Unidos.

También se relata que el Consejo Local del INE en Puebla aprobó que fueran seis mesas de votación, seis casillas electorales las que estarán funcionando en el local único que, como decía el Secretario, será en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y ya están capacitados los funcionarios correspondientes para integrar las casillas el próximo 2 de junio.

Estaría a su consideración el informe relatado. Consejera Claudia Zavala, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas, a todos.

Yo quiero hacer en realidad preguntas, nada más. Una tiene que ver con que tenemos aquí el informe de que ya están todos enviados, todos los paquetes, ¿no?, y ahora nos ha dicho usted, que ésa era una de mis preguntas, ya la tengo solventada que de los que han sido devueltos. La pregunta es cuántos han sido recibidos o si ya tenemos, qué datos tenemos de la recepción efectiva de los paquetes, si no se tiene ahora, después. O sea, yo sé que por ahora a lo mejor no es un dato que se tenga.

Y también quiero hacer una pregunta respecto a si ya se ha dado respuesta a una solicitud formulada por tres partidos políticos respecto del local único que se tiene previsto o si no en qué estatus la tenemos. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, de nada, Consejera. ¿Alguna otra intervención? Señor Secretario, si gusta, por favor.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- Sí, gracias, señor Presidente. Respecto al primer tema, nada más quiero comentarles que implementamos, de hecho, un operativo a través de nuestro *call center* de INETEL a efecto de estarle dando seguimiento a la recepción por parte de los ciudadanos de los paquetes electorales postales.

En este momento, ya han recibido cerca de 4 mil ciudadanos su Paquete Electoral Postal, y de lo cual, pues vamos a continuar con esta actividad, creemos que es algo que va a ayudar mucho a efecto de informarle al ciudadano que nos envíe a la brevedad su paquete y que esto, pues contribuya a tener una mayor participación en esta elección por parte de los ciudadanos.

Por otra parte, respecto a la solicitud que hicieron los tres partidos políticos, le comento, bueno, les comento a los integrantes de esta Comisión, de hecho, tuvimos un acercamiento con estas representaciones de los partidos políticos a efecto de informarles el estatus en el cual nos encontrábamos respecto a la implementación del local único en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Todas las actividades que ya se venían desarrollando, de hecho, ya tenemos, en este momento se encuentra revisando por las áreas jurídicas tanto de la Universidad como del Instituto el convenio de colaboración, y demás actividades ya respecto de la capacitación de los funcionarios, a la implementación de la infraestructura informática que se requiere, actividades que ya se desarrollaron y que ya se encuentran en curso.

Nos pidieron, únicamente, llevar a cabo algunas acciones para fortalecer temas asociados a la seguridad del inmueble. También de manera coordinada con nuestro propio Vocal en la entidad hemos establecido ahí unos protocolos para que a través de la Policía Estatal se lleve a cabo un resguardo de la periferia de estas instalaciones y el propio Instituto en coordinación con la Universidad lleven a cabo todas las actividades vinculadas a la seguridad interior.

Digamos que ese fue uno de los requerimientos, nada más nos pidieron que si podíamos fortalecer el convenio en estos aspectos.

Tenemos también considerado el llevar a cabo una visita, la cual se realizará el próximo miércoles a las instalaciones de la universidad, a efecto de que las representaciones de los partidos políticos también conozcan el lugar y puedan pues ver todas las medidas y acciones que se han tomado en cuenta.

El documento fue dado, se le dio ya respuesta, ya estas representaciones conocen cuál fue la postura formal del Instituto, y quedó asentado y de lo cual creo podemos hacerlo también del conocimiento de los integrantes de esta Comisión. Sería cuanto, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, muchas gracias, señor Secretario. Básicamente, como se ha relatado, prácticamente ya ha quedado atendida esta petición pero; sin embargo, todavía se hará una visita adicional a la universidad por parte de las representaciones para poder verificar las instalaciones y principalmente los mecanismos de seguridad que se van a tener el día de la elección ahí en la universidad.

No sé si hubiera algún otro comentario. Bien, de no ser así, por favor, tome la votación correspondiente.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- Sí, consejera y consejeros electorales, les consulto si aprueban el Informe de avance y seguimiento del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla, a efecto de que se presente en la próxima sesión del Consejo General.

Quienes estén por la afirmativa les solicito levantar la mano. El informe es aprobado por tres votos.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- Una disculpa. El siguiente punto es la Presentación del Plan de Trabajo para la implementación del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2019-2021.

Les comento, integrantes de esta Comisión, que el documento que se pone a consideración de esta mesa atiende las obligaciones establecidas en la legislación electoral y, en particular, el plan de trabajo de la Comisión, con el objetivo de definir las etapas, actividades, fechas de ejecución y entregables para el desarrollo y auditoría del Sistema del Voto Electrónico para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, y este documento está organizado en cuatro etapas que enumero a continuación:

Una etapa de análisis en la que se describen las actividades desarrolladas al momento del análisis de viabilidad del Voto Electrónico por Internet.

Una etapa que se refiere a todo lo concerniente a la definición e integración del Sistema del Voto como tal.

La etapa alusiva a las auditorías en la que habrán de desarrollarse los trabajos para el cabal cumplimiento de las auditorías requeridas por la ley, para definir el método de emisión del voto desde el extranjero.

Y todo lo que tiene que ver con la etapa de operación en donde se efectúan las actividades institucionales para la operación del voto como tal, y se establecen todos los procedimientos específicos que habrán de ejecutarse para ese ejercicio.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Está a

su consideración el Plan de Trabajo referido. El Consejero Ciro Murayama, por favor.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Gracias. Bueno, en general, yo estoy de acuerdo, me parece muy pertinente que se vayan definiendo las etapas y sea un calendario que pues prácticamente va desde ahora hasta 2021, con la idea de que pues podamos concretar este faltante de la Reforma Electoral en la próxima elección federal, si bien no habría voto desde el extranjero para cargos federales, sí podría ser, a propósito de las elecciones concurrentes, aquellas locales con cargo, con voto a las gubernaturas de acuerdo a las disposiciones de las constituciones locales, en que se pueda echar a andar.

Y esto tiene que ver con el punto que sigue, simplemente es una pregunta acerca del cronograma. Creo que tiene algún desfase porque habla todavía de marzo de 2019 como aprobación, página 7, está el cronograma, punto II.3., dice que la etapa, bueno, la etapa uno, la aprobación de los lineamientos con el visto bueno sería de marzo del 19 a mayo del 19; bueno, puede ser, estamos en mayo, el fin de los lineamientos, está bien.

Pero el desarrollo, la definición de la alternativa de solución, ésa sí no podría empezar en marzo de este año, ¿sí?, tendría que empezar pues quizá en mayo, y terminar, no podría terminar en abril porque pues no podemos terminar algo en el pasado, que no hemos iniciado.

Y la implementación de la solución también empieza en abril, entonces mi pregunta es, si solamente sería llevar ahí donde dice “marzo a mayo” y lo que llevaba un mes, dejarlo, y entonces sería mayo-junio, en vez de marzo-abril; y la implementación que empiece de junio a diciembre, si podría ser esa la solución para que, sobre todo no quede que estamos dando por sentado que ocurrió algo, pues cuando no sucedió.

Entiendo que es algo que se quedó sin modificar, la pregunta es: ¿cómo quedaría? Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias consejero. ¿Algún otro comentario?, si gusta...

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- El representante del PRI.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- El representante del PRI, por favor. Justo.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias, buenas tardes. En la página número 22 hay una viñeta en el segundo párrafo, se establece que el ciudadano deberá tener un celular, deberá proporcionar un celular. Aquí la pregunta es ¿hasta cuántos números de un mismo celular podrá proporcionar un ciudadano?, ¿uno solo?, ¿o podrá proporcionar otro ciudadano ese mismo número?

Nos parece que por certeza debería de ser un teléfono celular, un número de teléfono celular por ciudadano, lo cual se deberá de establecer en este documento.

Ahora en la página número 27, en el descifrado y cómputo de los votos dice: “Este proceso se llevará a cabo con la representación de los actores que para tal efecto defina del Instituto”, desde nuestro punto de vista, es a los actores políticos más interesados en la certeza del voto electrónico son las representaciones, bueno, son los partidos políticos.

Entonces, deberá clarificarse también, esto ya se dice en un documento que vamos a ver después, pero también sería conveniente que en este documento se mencionara que los partidos políticos estarán presentes en el descifrado y cómputo de los votos ¿no? Sería cuanto. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención?

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Yo, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- La Consejera Zavala, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Gracias, Presidente. Yo quiero hacer algunas cuestiones que, para darle una congruencia a cómo vamos a modificar lo que viene.

Hablamos nosotros en la etapa dos de un desarrollo de sistema, pero por el propio documento, lo que podemos advertir, es que va a haber, podemos hablar nada más del sistema de votación por internet, porque propiamente no va a ser un desarrollo, acorde con el propio documento que nosotros tenemos.

Entonces, la idea sería, nada más cuando hablamos de la etapa dos, ahorita andaba buscando la página, no, es más adelante Presidente, aquí en la página 25, pues ya nada más quitar “desarrollo” y dejar “del sistema de votación por internet”.

También en la página anterior, en la página 24, en el último párrafo, nosotros estamos dando cuenta que vamos a llevar una actualización de los lineamientos, pero en realidad no es una actualización, es un replanteamiento, porque el otro estaba enfocado a otra dinámica del desarrollo.

Y esta parte creo que la tenemos que hacer, cuando hablamos de desarrollo, incluso en el cronograma, en todo, cuidar ese aspecto, porque nuestro propio informe está dirigido a tener otro sentido, no es al que vamos a desarrollar como Institución nosotros el sistema.

Entonces, darle esa congruencia ¿no? en todo el documento, por ejemplo, aquí en la etapa dos, hablamos del desarrollo, en la página 7, que el Consejero Ciro ahorita precisó las etapas, pues nada más decir del sistema o alguna otra palabra que podamos nosotros darle esa congruencia.

Y luego, también creo que en la página 12, como este es un documento que estamos buscando dar las razones que tenemos para ir al proyecto, como lo estamos presentando, me parecería que valdría la pena decir a qué nos estamos refiriendo cuando señalamos que va a ser accesible, incluyente, moderno y de menos costo.

La realidad es que el menor costo, creo que sí es un tema que tenemos que precisar porque si lo vamos a ver en un solo momento, quizá esta premisa no sea tan cierta, ¿no? Pero si lo vemos de forma integral, como es lo que estamos analizando en el propio sistema, que ya vemos que por el mismo número de personas que han tenido acceso al voto por internet de residentes en el extranjero, pues el postal ha sido muy oneroso, y que a la larga la modalidad de Internet lo que hace pues es reducir los costos, aunque en un principio sea, podría leerse como más costoso.

Creo que ahí sí tenemos que hacer referencia a las ventajas de este planteamiento que estamos formulando.

Después, me parece que en la página 21, cuando estamos hablando de la experiencia de la Ciudad de México, antes Distrito Federal, en cuanto a la secrecía del voto, no es propiamente la llave electrónica la única, sino que el tema era ahí esta combinación, el encriptamiento de algoritmos que teníamos, que hacia un mix y eso era lo que impedía que supiéramos qué ciudadano votó por cada quien, parece que eso hay que tener mayor claridad porque es una de las cosas que se está explicando en las ventajas del voto por Internet.

Y aquí conecto esta parte que comentaba el representante del PRI, en el Sistema de Voto Electrónico en la página 27, cuando habla del proceso de descifrado, creo que ése es el tema que está relacionado, el personal que se designe es porque se designaban pues a directores; la idea es, fraccionar la llave para que nadie tenga el todo y sólo el conjunto de cada uno pueda ser accesible el acceso a ello, pero estaba ajeno a los

representantes de los partidos políticos, porque ellos son vigilantes en todo este proceso.

Entonces, como vigilantes forman parte del Órgano Colegiado, pero sólo quien tiene cada partecita de la llave eran funcionarios del Instituto, no podrían ser *per se* los partidos políticos, ¿no?, creo que tendríamos que ir dejando claro eso. Déjame ver otra, porque aquí los tengo.

Y presentaría algunas cuestiones de forma, sobre todo, por ejemplo, en una parte que nosotros estamos diciendo que tenemos una investigación de mercado, no creo que sea una investigación de mercado, lo que hemos visto son las opciones técnicas, porque no lo tenemos cotizado, si tuviéramos cotizado, pues yo creo que tendríamos la investigación de mercado, pero hasta donde yo puedo comprender, salvo que en la Secretaría me corrijan, lo que hemos hecho es una investigación técnica de los mejores modelos, con las seguridades que nosotros estamos buscando.

Y luego, esto sólo es una sugerencia, si cabe, para un modelo más explicativo de tener una comparación de las ventajas y de las desventajas que tendría, acorde con nuestro propio documento, pues si nosotros mismos los desarrollamos, si es una adquisición o si es el sistema desarrollado por el Instituto de la Ciudad de México. Podría dar alguna claridad, sólo es a manera de ejemplificativa, si no cabe pues no hay problema, está en el desarrollo propio del documento.

Y finalmente, nosotros estamos refiriendo el uso de la mensajería de SMS, como un mecanismo, no sé si ya tenemos asociados los costos, yo no lo vi aquí en el proyecto, cuando estamos viendo, lo único que veo es que utilizamos la herramienta, pero también para no perder de vista que aunque luego es mínimo, pues también genera un costo y es parte de cómo funciona el modelo por Internet, porque a través de ellos pues se envían, como lo hacemos actualmente en los bancos, ¿no?, los códigos o muchas cosas. Sería cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, consejera. El Consejero José Roberto Ruiz, por favor.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sólo para preguntar si se van a dar cuenta de las observaciones que enviamos de distintas oficinas, entiendo que ya se procesaron, sólo para que quedara en actas, y si será el caso o no. Es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí. Gracias, Consejero. ¿Alguien más? Consejero Murayama, adelante, en segunda ronda.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Sí, gracias. A ver, sobre, esto que reduce los costos por lo menos un 30% y si puede ser que al principio se trate de, no voy a decir costos, de una inversión ¿no?, porque estarías haciendo una inversión que a la larga te permite reducir lo que sí son costos. Si tú tienes un sistema que funcione, pues te va a permitir.

Ahora, lo que yo creo es que aquí, en la página 13, se está citando un estudio de 2013, y sería difícil meter consideraciones distintas a lo que dijeron pues los especialistas convocados en ese momento.

Yo sugiero que no, que lo que sea cita, sea cita, y si hubiera alguna otra consideración, pues ya sería de nuestra cosecha y la tendríamos que documentar.

Entonces, yo desde ese punto de vista, creo que es correcto que quede como está.

Ahora, en esto el sistema del descifrado y cómputo, en realidad es una explicación, y yo estoy de acuerdo en que se pueda sustituir los actores por las personas, para que no haya duda alguna, y en general creo que en este punto que es básicamente un plan de trabajo, lo que deberíamos de privilegiar es que quede claro eso: Una ruta más que unas definiciones de lo que debe de

tener el sistema, que en todo caso deben ir en el punto siguiente, que aquí simplemente puedan quedar las...

Entonces, estoy de acuerdo con lo que dice la consejera, nada más desde aquí no confundamos que los actores políticos van a tener la llave de nada; consideraciones económicas no metamos otras, éste es como un antecedente, lo de 2013 lo que ellos dijeron, y adelante. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias consejero. No creo que tengamos problema en tomar en consideración los comentarios del Consejero Murayama iniciales en relación a los calendarios, y adecuar los meses en la que realmente estamos diciendo las cuestiones.

En lo que comentaba el representante del PRI, en efecto, se está mencionando los actores que tendrían la llave, en todo caso, para poder abrir el sistema. Pero también como se mencionaba, en alguna reunión previa a esta Comisión se acordó que en ese momento estarían presentes los representantes de los partidos políticos.

Entonces, habría que ver cuál es la mejor redacción para hacer estas dos cuestiones, y poderlo implementar.

Igual, en lo que decía la Consejera Zavala, yo creo que varios de sus comentarios son atendibles; no sé esta parte de ventajas y desventajas de si qué pasaría si nosotros desarrollamos, si lo contratamos o si en todo caso utilizamos alguno de los que ya se está utilizando como en el caso del Consejo de la Ciudad de México, habría que analizar de qué forma lo podemos poner muy esquemático.

Creo que no se está diciendo ya cuál es la alternativa que se está tomando en este documento como plan de trabajo, pero creo que habría que ver dentro de la etapa de análisis, en todo caso, este esquema de ventajas y desventajas que menciona la Consejera, y adaptar como ella dice, pues a lo que ya estamos prácticamente teniendo en los lineamientos.

Por otra parte, de lo que decía el Consejero José Roberto Ruiz, yo creo que podemos dar lectura a alguna de las observaciones que se mandaron justamente de su oficina y de la Consejera Ravel, para enriquecer este documento, que prácticamente todas, entiendo, que fueron tomadas en cuenta, pero a lo mejor para que quede en actas poder relatar cuáles son, independientemente, creo ya las habían circulado, si no que si las pueden circular, por favor, a los integrantes de la Comisión.

Bueno, mientras nos organizamos con los papeles, Consejera Zavala en segunda ronda.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Perdón, Presidente, pero omití una que me parece que es relevante, en la página 31 nosotros estamos afirmando que la solución de voto electrónico por Internet del Instituto y de la Ciudad de México es el que fue utilizada por el anterior IEDF, no es así; en aquel modelo se utilizó un modelo, igual, también se tuvo una adquisición, no un desarrollo, y el que ahora usa la Ciudad de México es un desarrollo interno.

Entonces, yo creo que tendríamos que remitirnos a esa información, porque en el 2012 fue adquisición, justamente porque hay muchas cosas que analizar, pero también no tenemos el anexo del reporte de análisis del voto electrónico por Internet, y valdría la pena que aquí recuperáramos el del 2012, porque el actual a lo mejor podemos ver los diferentes modelos, pero el que tiene ahora la Ciudad de México no es el que se aplicó en el 2012, eso tengo absoluta certeza.

Entonces, nada más para que tengamos cuidado en este punto qué es lo que queremos decir, el que tiene ahora, que se ha utilizado en ejercicios de participación ciudadana o el modelo que se usó para la Elección de 2012 en la Jefatura de Gobierno y, en su caso, sus respectivos anexos, porque aquí no viene, yo lo quise ver a ver cuál era el que estaban reportando, pero no viene el anexo que se menciona. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejera. No sé si el ingeniero Jorge Torres quiera hacer un comentario de lo que se ha dicho.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Sí, muchas gracias. En general, creo que todos los comentarios vienen a reforzar básicamente el documento de plan de trabajo, de hecho, los comentarios que aquí se han vertido yo personalmente coincido con ellos y los podemos atender sin ningún problema.

En este mismo sentido, creo que las precisiones que nos solicitan son pertinentes para que se dé claridad, ahorita sobre todo también del último comentario que hace la Consejera Claudia Zavala respecto a precisar básicamente qué sistema, qué modelo es el que se está utilizando, efectivamente, pues ya pasaron varios años y en este sentido, pues el IECM ha hecho algunas variaciones prácticamente del sistema que se tuvo.

Pero en términos generales, acompaño las observaciones y creo que al igual que el Registro Federal de Electores que también nos acompañó en la integración de este Plan de Trabajo, podemos atender sin mayor problema los comentarios.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, ingeniero. Secretario Técnico, ¿tiene algún comentario?

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- Pues, me parece que ya se comentó. De lo que escuchamos ahorita en la mesa, creo que podemos fortalecer el documento, no identifico alguna situación que no se pueda atender, la cual pues, quedará plasmada en el documento que se suba en la sesión del Consejo General, si así lo considera, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Sí,

pediría nada más que antes de la sesión del Consejo pudiéramos ver cómo quedarían planteadas las observaciones que se han hecho en esta Comisión, para poder tener un documento que retome todas estas consideraciones para aprobarlo en el Consejo, en su caso.

Sí, una pregunta del Consejero José Roberto Ruiz, adelante, por favor, ¿al Secretario?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Pues a cualquiera de los dos, porque los dos lo han mencionado, Consejero Andrade.

Es que el punto del orden del día, si tengo bien la versión, dice: "Presentación del Plan de Trabajo para la implementación del voto electrónico", y en cambio han referido ustedes ahorita la posibilidad de subir a Consejo; entiendo que no, y luego el problema de subir a Consejo es que como hay calendarios, podría hacer camisas de fuerza. Quizás si se quiere que suba a Consejo sería a manera de informe, pero sí, aprobación en Consejo serían camisas de fuerza que creo que no sería buena ruta.

Por eso me llamó la atención. Es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Sí, tiene razón, Consejero, la verdad la idea sí es nada más la presentación del Plan de Trabajo, y había por ahí alguna sugerencia de poderlo subir al Consejo para su aprobación, pero yo coincido que lo conveniente creo que sería nada más aprobarlo, por lo pronto darlo por presentado en esta Comisión y darle seguimiento correspondiente con los informes que le damos al Consejo de esta Comisión mensualmente de los avances, en su caso, de este tema.

Entonces si estuvieran de acuerdo, sería nada más darlo por presentado y continuaríamos entonces con el siguiente punto.

Lo que sí de todos modos que se plasmen en las observaciones y se pueda ver con las oficinas de los consejeros y los representantes que así lo soliciten. Continúe, por favor, señor Secretario.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- Continuamos con el siguiente punto, es la presentación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Al respecto y si me permite abundar Presidente, ese proyecto se presenta para conocimiento de esta Comisión, con la precisión de que al momento de hacer la convocatoria para esta sesión se envió una versión del proyecto similar a la que se presentará para su discusión y, en su caso, aprobación en la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva que se celebrará el próximo 7 de mayo.

Finalmente, el órgano ejecutivo central del Instituto someterá a la consideración del Consejo General los referidos lineamientos en la Sesión Extraordinaria del próximo 8 de mayo.

Con ese fin, la Unidad Técnica de Servicios de Informática con apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó una serie de reuniones de trabajo con las oficinas de los consejeras y consejeros electorales, así como con las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo, a efecto de socializar las adecuaciones realizadas a los lineamientos, cuyo proyecto abroga la norma aprobada en el acuerdo INE/CG770/2016, a fin de dar bandera verde al proyecto de votación extraterritorial bajo la modalidad electrónica por Internet. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario. Nada más para abundar un poco en lo que se ha dicho. Estos

lineamientos tienen por objeto establecer las características generales que tendría el Sistema de Voto Electrónico por Internet del Instituto Nacional Electoral, y posteriormente, ya una vez que se desarrolle, pasaríamos a las etapas que están en el plan de trabajo que ya fue sometido a la consideración de esta Comisión.

Y posteriormente, en un segundo momento, el Consejo General se pronunciaría para determinar si es o no necesario utilizar el sistema y de qué forma se podría utilizar el sistema que tuviera el Instituto para las votaciones que tuviéramos a partir del 2021, o incluso desde el 2020 si fuera el caso.

Entonces, la idea de estos lineamientos es solamente para establecer estos criterios, no necesariamente ya para determinar cómo sería el Voto Electrónico por Internet para los mexicanos residentes en el extranjero.

Estarían a su consideración estos lineamientos. Le doy la bienvenida a la Consejera Dania Ravel, a esta Comisión. ¿Algún comentario? El representante del PRI, por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Unas observaciones a los lineamientos. En el numeral 21, ahí se establece la obtención de un reporte inicial que permita verificar que la base de datos no contiene votos y que los contadores estén inicializados en cero.

También aquí la solicitud es de que a la apertura del sistema estén presentes los representantes de partido político, a fin de verificar que la base de datos no contenga votos y esté inicializada en cero, o sea, también es la misma solicitud que hicimos hace un momento.

Relativo al numeral 24, se establece que el sistema permitirá ingresar al votante en cualquier momento durante el periodo de votación correspondiente. Agregar que un numeral 25 donde se establezca que el sistema no permitirá un doble voto para la misma elección. Y sería cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención? La representante de Movimiento Ciudadano, por favor.

Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme, representante de Movimiento Ciudadano.- Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Movimiento Ciudadano toma con buena vista estos lineamientos. Tuvimos oportunidad de poder analizarlos en la mañana, efectivamente, la representación del Partido Acción Nacional solicitó respecto al lineamiento número 20, que se considerara a los partidos políticos.

Tengo entendido que sí se iba a plasmar para que quedara la redacción de forma adecuada y no se diera una interpretación diferente.

Consideramos que es el momento, efectivamente, de que éstos no sean aprobados por el Consejo, sabemos que aún hay un camino que recorrer, pero tenemos que empezar ya a hacerlo de alguna forma sustancial como es ésta.

Entonces, agradecemos todo el trabajo que las áreas correspondientes han hecho al respecto. Es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señorita representante. ¿Alguna otra intervención? La Consejera Dania Ravel, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Gracias Presidente, buenas tardes a todos y a todas. Tengo únicamente dos observaciones con relación a los lineamientos.

La primera tienes que ver con el artículo 37 que tenemos en los lineamientos que pensamos abrogar, ese artículo dice que: “el sistema procederá a determinar el país desde el cual el votante emite su voto, si éste se encuentra fuera del territorio nacional, se le permitirá el acceso al sistema”.

Me parece que es importante que en estos lineamientos que estamos pesando emitir ahora, conservemos este artículo o un artículo con una redacción similar por varios motivos.

Primero, porque si bien es cierto la Lista Nominal de electores mexicanos residentes en el extranjero, se conforma siguiendo cierto procedimiento que se tiene agotar y después de la manifestación expresa de las y los ciudadanos mexicanos para incorporarse en esta lista, y que llenen ciertos formatos, etcétera; y que adicionalmente quien este en la Lista Nominal de mexicanos residentes en el extranjero, no va a estar también, en la Lista Nominal de mexicanos residentes en territorio nacional, es decir no puede estar en ambas listas de manera simultánea.

A mí me parece que no podemos obviar la mala experiencia que se tuvo en Chiapas, en las elecciones de 2015, cuando se votó por Internet mexicanos residentes en el extranjero, que ciertamente no estaban en la lista nominal de electores de mexicanos residentes en territorio nacional, de hecho muchos de estos chiapanecos se dieron cuenta que estaban en la lista de chiapanecos en el extranjero cuando el día de la jornada electoral intentaron emitir su voto y no se les permitió, porque simplemente no estaban en la lista nominal de personas residentes en territorio nacional.

Entonces, creo que esto nos hace plantearnos la necesidad de tener un candado adicional que genere certeza y sobre todo que dé confianza en este sistema. Adicionalmente a esto, tenemos dos artículos de la LGIPE que dicen expresamente que el sistema debe de detectar si la persona está en el extranjero; me refiero al artículo 343, numeral 2, inciso d) de la LGIPE, y también el décimo tercero transitorio, en el inciso a). Ambos artículos dicen de manera expresa que el sistema deberá garantizar a quien emita el voto, que quien emite el voto sea un ciudadano o ciudadana mexicana residente en el extranjero.

A mí me parece que, por lo tanto, este artículo que nosotros teníamos en los lineamientos que se pretende abrogar, dotada de contenido a estos dos artículos de la LGIPE; si nosotros no lo

ponemos, pues simplemente aparece que no estamos previendo un sistema que cumpla con este mandato que está en la LGIPE, en dos artículos que se repiten de manera literal.

Hay otra cuestión que, de mi oficina mandamos una observación que tiene que ver con que, en los lineamientos se incluya o que se permanezca todavía, el apartado que tiene que ver con las auditorías y con las consideraciones de seguridad operativa.

Me parece que es importante que permanezcan estos dos apartados, primero también por un tema de lo que dice la legislación, la LGIPE dice expresamente en el artículo 343, numeral 2, que “el sistema debe ser auditable en cada una de las etapas de su desarrollo e implementación”. Por lo tanto, si bien en cierto, nosotros estamos pensando hacer unos lineamientos con reglas generales, creo que se tiene que prever, que quien desarrolle este sistema, debe tener muy claro que debe ser auditable en todas las etapas.

Entonces, por eso es importante que se sigan conservando estos apartados que nosotros teníamos, o tenemos todavía, en los lineamientos que se pretenden abrogar.

Adicionalmente a esto, entendiendo que se tratan de reglas generales y que estas fases, aunque si bien es cierto, se refieren a fases de implementación posteriores al desarrollo del sistema, creo también que tiene que ver con una cuestión fundamental para la operación del sistema y que va a generar certeza en el mismo.

Vamos, refiriéndonos específicamente al rubro que tiene que ver con las consideraciones de seguridad operativa, lo que encontramos en ese rubro son especificaciones mínimas de seguridad, que se tiene que hacer un análisis de riesgo para poder detectar cuáles son las debilidades del sistema, y que, incluso, por ejemplo, se tiene que prever un plan de continuidad para que el sistema siga operando aun y cuando exista una contingencia.

Yo lo único que a lo mejor le cambiaría a ese apartado, específicamente, en el Numeral 63, es que está diciendo que el análisis de riesgo que haga la Unidad Técnica de Servicios de Informática, la tiene que hacer en coadyuvancia con el Comité Técnico Asesor, yo le agregaría ahí que puede ser el Comité Técnico Asesor o un grupo de especialistas.

Pero fuera de eso creo que sería importante que se conservaran estas cuestiones que he dicho, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, consejera. No sé si hubiera alguna otra intervención. Consejero Murayama, por favor.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Gracias. Yo estoy porque se quede el proyecto como está propuesto por la Secretaría y voy a decir por qué, porque implica empezar a poner candados sobre situaciones que hay que resolver más adelante.

Vamos a ver, un ciudadano que vive en México, está dado de alta en la lista de residentes, o en el padrón de residentes en territorio nacional, que sabe que va a estar fuera, el día de la votación va a estar haciendo un periodo de estudios, algún curso, por alguna razón profesional, ¿puede registrarse en la lista nominal en el extranjero y ejercer su voto? Sí, no quiere decir que sea residente permanente en el extranjero y eso también lo prohíbe la ley.

Entonces, si nosotros entendemos residente en el extranjero como que viva por un periodo determinado, estamos restringiendo un derecho político y ése nunca ha sido el espíritu de la norma.

Otra situación, un ciudadano mexicano que reside permanentemente en el extranjero, se da de alta en la lista de votantes en el extranjero, si en esa temporada, que suele ser de verano, está en México, aunque se dio de alta en el extranjero, ¿le prohibiríamos su derecho al voto por Internet? O sea, si está

al otro lado de la frontera, tiene derecho político, si se le ocurre venir a territorio nacional, le quitamos el derecho político. Creo que es una discusión interesante, pero démosla en su momento, no ahora.

Ahora simplemente permitamos que los lineamientos desarrollen el sistema, ya cómo vamos a poner los candados, son determinaciones específicas, a mí, y sí, creo que esto nada tiene que ver con lo de Puebla, con lo de Chiapas, perdón, nada, absolutamente nada, porque ahí ni hubo voto por Internet, nada, fue, perdóneme, yo lo dije en Consejo General entonces, fue un fraude.

Un fraude porque el listado no estuvo en manos del INE, porque ahí se abusó del derecho al registro, entonces, dado que eso ya lo protegimos, yo creo que por responsabilidad nosotros mismos como consejeros, no deberíamos si quiera de usarlo a la ligera, en nuestras analogías, porque si algo hemos hecho desde entonces, es proteger que eso no ocurra y tan ha funcionado que no hemos vuelto a tener ningún problema.

Y no tiene que ver con la posibilidad de que alguien se mueva para ejercer su voto, el problema fue que se alteró el listado nominal, pero una vez que el listado nominal está a buen resguardo, esos riesgos están eliminados.

Entonces, yo sugiero que seamos muy prudentes en las analogías e insisto, ¿se puede votar en el exterior estando empadronado en territorio nacional? Sí.

¿Se puede votar desde territorio nacional estado empadronado en el exterior? Discutámoslo, pero no lo cerremos ahora, es decir, para qué ponemos un candado o un corsé ahorita cuando pues de lo que se trata es de potenciar el ejercicio, si uno sabe qué es el ciudadano y además no va a venir a votar, o sea, simplemente va a votar para los dos cargos federales, por ejemplo, que tiene derecho; pues si vino de vacaciones a México, no ir a una casilla.

Eventualmente lo puede hacer ..., el hecho de haber viajado le reduce un derecho político, yo no sabía que el viajar elimina derechos políticos, quizá sea algo que estaremos inventando, pero no creo que pueda ser desde estos lineamientos donde lo definamos.

Entonces, yo creo que el proyecto que nos presentan tiene sentido. Gracias.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, consejero. ¿Alguna otra intervención? Consejero José Roberto, por favor.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Sí, gracias nuevamente Presidente. Yo coincido que este proyecto de lineamientos en general permanezca en su espíritu de ir así. Es decir, no se agreguen más porque creo que sí puede ser momento más adelante para tomar ciertas definiciones.

Por ejemplo, si se va a crear un comité o no, y a mí sí me gustaría que esa definición venga después, porque al final del día pues el propósito de estos lineamientos es, como bien lo dijo el Presidente, pues delinear las generalidades para el sistema, y están surgiendo otras definiciones que, sin duda, serán muy interesantes discutir en su momento.

Sin embargo, sí pediría que se diera claridad si algunas otras observaciones que yo diría que no son de fondo, porque se coincide con la esencia de los lineamientos, van a proceder o no, porque, por ejemplo, de mi oficina mandamos cosas menores en el sentido de precisiones, por ejemplo, lenguaje incluyente, en algunos lados se dice solo mexicanos.

Son cosas que no cambian el fondo, pero quizás de mayor precisión, en el lineamiento 19 no se dice por quién, dice: "como resultado de este evento se hará entrega de la llave de apertura de voto a las personas que designe el Consejo General. Dicha llave será resguardada conforme a los procedimientos y mecanismos que para tal efecto se determinen".

No sé si por lo menos quién va a determinar esos procedimientos y mecanismos. Ya cuáles van a hacer, pues obviamente se definirá después.

Pero ese tipo de precisiones sí se hicieron como observaciones de mi oficina, pues a ver si habrá cuadro de observaciones procedentes o no, y en su caso, pues saber cuál va a ser el futuro de dichas observaciones enviadas por mi parte. Es cuanto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, consejero. ¿Algún otro comentario? Bien, déjenme antes de pasar a la segunda ronda, también hacer algunos comentarios.

Primero agradecer a la representante de Movimiento Ciudadano el comentario, yo también creo que es un buen momento, es una gran oportunidad que tiene el Instituto para empezar a desarrollar ya un sistema de voto por Internet, que le permita realmente a los ciudadanos mexicanos que están residiendo en el extranjero poder ejercer su derecho plenamente al voto.

No quiere decir el desarrollo de este sistema que necesariamente se vaya a implementar para las elecciones de 2021, ni para 2024, pero sí, también como ha dicho el Consejero Murayama, creo que es una obligación que nos marca la ley el tenerlo, que el Instituto Nacional Electoral tenga el sistema.

Y ya finalmente las decisiones de cuándo y cómo implementarlo se tendrán que tomar en su momento por parte del Consejo General, incluso así también lo determinó la Sala Superior cuando hizo la revisión de los lineamientos anteriores que, justamente, hoy se están abrogando, en el que al resolver el SUP-RAP-517/2016, justamente dijo que se tenía que haber un segundo momento en el que el Consejo General aprobara ya los lineamientos a los que se refiere la ley, que no son estos, y en donde se tenía que decir cuándo se iba a aperturar el sistema para la votación, y poner algunos candados de seguridad respecto del votante: cuándo se iba a cerrar, quiénes son las personas que pueden tener la llave criptográfica.

En fin, dar ya los lineamientos necesarios para el momento de la votación. Pero esto es un segundo momento que tendrá que decidir el Consejo General.

Por eso creo que algunas de las observaciones también comentadas por la Consejera Ravel sí sería si son atendibles, digamos, pero no para este momento, sino tal vez para el momento en el que se decida utilizar el sistema de voto por Internet que ya tuviera el Instituto y poder decir ya cuáles son las especificaciones, justamente ésta de cómo se puede verificar dónde está el votante, si se puede permitir o no que se vote desde México o que solamente sea del extranjero.

Otra de las cuestiones es, por ejemplo, si se va a permitir el voto en blanco o el voto nulo, que discutíamos hoy en la mañana, que el voto nulo, pues normalmente es en la boleta electoral física en donde hay un error del votante y entonces se puede dar por nulo el voto, pero en el caso de voto electrónico, tendríamos la posibilidad de que esta posibilidad no existiera, que no hubiera el error del votante, pero tal vez sí, si el elector quisiera dejar en blanco o anular su voto de manera intencional, darle esa posibilidad o no en el sistema.

Entonces, creo que son discusiones muy interesantes todas, pero no creo que sea ahorita a lo mejor el momento, sino cuando el Consejo, en su momento, lo decidiera.

También respecto a las auditorías, creo que también es un segundo momento que como se ha dicho está en otra fase del desarrollo de este sistema de voto por Internet, que no es tampoco ahorita el momento de discutir las, entonces, yo también estoy de acuerdo con el documento que se nos está presentando.

Sí hay algunas observaciones de forma que nos había remitido el Consejero José Roberto, tengo entendido que muchas de ellas se atendieron, si no es que todas. Pero la idea es que este documento, como ustedes saben, no lo aprueba esta Comisión, sino lo aprueba la Junta General Ejecutiva, entonces, la idea es presentar una adenda, digamos, como propuesta de esta

Comisión para que sean tomadas en cuenta por la Junta General Ejecutiva al aprobar el documento y éste sí pasa al Consejo General, donde esperamos ya ver también plasmadas las observaciones de forma que se realizaron.

Pero de todos modos creo que sí hay un documento que le podemos dar al Consejero, para ver cuáles son las observaciones que fueron atendidas. ¿Algún comentario, señor Secretario?

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- Sí, Presidente. Nada más para señalar respecto a los planteamientos hechos por el representante del PRI, que efectivamente, desde el Plan de Trabajo que revisamos en el punto anterior, ya se establecen una serie de eventos que se llevaron a cabo, protocolos y actos públicos para la generación y entrega de las llaves criptográficas, la inicialización de sistema, y demás temas que están ahí señalados y que, en su momento, pues haremos del conocimiento cuando se lleven a cabo estos eventos, creo que podríamos ahí también hacer alguna precisión que dé claridad.

Y en virtud de que este documento únicamente se presenta en esta Comisión, lo que podríamos hacer, Consejero, si así lo considera, es hacer del conocimiento de la Junta General Ejecutiva la Versión Estenográfica de esta Sesión junto con la propuesta de agenda que nos hizo llegar la oficina del Consejero Roberto Ruiz, a efecto de que pues se haga la valoración dentro de la Junta en virtud de que ese documento ya fue circulado en la Junta General Ejecutiva que se celebrará el día de mañana.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Ok, Secretario, gracias. El ingeniero Jorge Torres, por favor.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Relativo justamente a los comentarios, revisamos las observaciones que nos hicieron de cada una de las oficinas, tanto de la Consejera Dania Ravel como del Consejero Ruiz Saldaña, consideramos que muchas son atendibles en términos de lo que se está marcando y que perfeccionan básicamente el documento que se está mencionando.

Respecto de la parte de las auditorías, ahorita la Consejera Dania mencionaba que debería quedar claro que el sistema debe ser auditable; de hecho, no lo estamos replicando porque justamente la ley sí lo establece, y esto lo tenemos que hacer del conocimiento de las personas o de las entidades que vayan a hacer el desarrollo, de hecho, el artículo 343 dice exactamente ese tema que debe ser auditable en cada una de las etapas de su desarrollo e implementación. Considero que esa parte, por ejemplo, está cubierta.

Y el Consejo tendrá que acompañarnos en definir básicamente los criterios que en dado momento tendrán que tener aquellas entidades que se vayan a encargar del dictamen para poder llevar a cabo esto, creo que en ese momento podemos trasladar esos puntos, ahorita justamente es la construcción del sistema como tal, que debe tener y debe permitir la configuración necesaria para que estas decisiones que se tomen en su momento puedan ser aplicadas.

De hecho, se marcaba la parte de lo de la identificación del país, justamente el sistema debe registrar desde dónde se está conectando el usuario, cómo se va a tratar esa información, creo que es una decisión posterior, si se va a utilizar para, de alguna manera tener alguna situación de restricción en cuanto al voto o no, será una decisión posterior, pero el sistema sí debe registrar todos estos datos, para que de alguna manera se puedan tomar las decisiones de manera automatizada con base en las decisiones que se hagan por parte del Consejo, inclusive previo a que en su momento se determine como vinculante el sistema y que también sea una modalidad adicional para los mexicanos residentes en el extranjero.

Entonces, consideramos que varias de las observaciones sí las estamos, en dado momento, impactando en el documento, algunas ya vienen de la ley, por eso también no somos reiterativos en esa parte y, en su momento, tendrán que ser también del conocimiento de aquellos y aquellas que vayan a desarrollar el sistema, junto con los lineamientos.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, ingeniero. En segunda ronda, la Consejera Ravel, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Gracias, Presidente. Bueno, veo que quienes integran esta Comisión están de acuerdo con los lineamientos que se han presentado, sin embargo, yo no puedo dejar de manifestar cuál es mi pensamiento con relación a este tema, aun y cuando le moleste al Consejero Murayama mis analogías, yo estoy convencida de que sí es un riesgo latente que nosotros tenemos que tomar previsiones para poder evitar cualquier fraude que se pueda hacer.

Pero más allá de eso, lo cierto es que, reitero, hay dos artículos expresos en la legislación que dice que el sistema debe de detectar desde dónde se está emitiendo el voto para poder verificar que efectivamente no se está emitiendo en territorio nacional.

Yo no estoy diciendo que a partir de esto nosotros ya tomemos la determinación, si se va a permitir a la persona votar o no, pero es un desarrollo que tiene que tener el sistema. El sistema debe de poder tener esa posibilidad.

Y lo único que digo es, repliquemos lo que dicen los lineamientos en ese sentido, que en realidad están cumplimentando lo que dice la legislación, y creo que eso sí tiene que ser parte de las reglas básicas, porque es como un elemento indispensable, elemental, que debe de tener estos lineamientos, que deben de contemplarse en el sistema, ése es justamente mi punto, nada más traer ese artículo.

Lo que me ha dicho el consejero Torres con relación a las auditorías me deja, ay perdón, el ingeniero Torres, me deja un poco más tranquila, me deja un poco más tranquila con relación al tema, pero a ver, creo que no nos haría daño en lo absoluto que si nosotros estamos pensando en emitir unos criterios elementales para que a lo mejor quien participe en una licitación los pueda tomar en cuenta para el desarrollo de un sistema, tenga en consideración que el sistema que desarrolle tiene que ser auditable o se debe de poder auditar en todas sus etapas. Ésa es básicamente mi preocupación.

Si nosotros de todas maneras, siguiendo lo que dice la ley se lo vamos a hacer del conocimiento a las empresas, me da un poco de tranquilidad, no obstante, creo que no nos hacía daño, en lo absoluto que se incorporaran en los lineamientos; nada más esta idea esencial, aun y cuando ya no incorporemos pues todo el desarrollo de auditorías y las consideraciones de seguridad operativa que teníamos en los lineamientos que pretendemos abrogar.

Creo que también esto abonaría a que ya no tengamos dispersión jurídica, normativa, que podamos nosotros contemplar en la medida de lo posible, el mayor número de información básica que se tiene que contemplar por parte de quien desarrolle este sistema. Creo que eso abonaría para que seamos mucho más claros y después no vayamos postergando temas que de todas maneras tienen que cumplir el sistema y que vamos a poner en lineamientos posteriores.

Entonces, yo reiteraría esas dos propuestas. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, consejera. Consejera Zavala, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Gracias, Presidente. El tema de las auditorías y los alcances es una cuestión que vamos a dejar para después y lo dijimos aquí en el punto de acuerdo, lo estamos señalando.

Sin embargo, creo que por lo que está comentando el ingeniero Jorge, no Consejero, el ingeniero Jorge, no pasaría nada si decimos desde aquí, que el sistema debe ser auditable en todas sus etapas, es una característica *per se* general, los efectos, quién, todo, lo vamos a regular según el propio acuerdo en otro lineamiento, y parecería viable esta propuesta para que quienes lo vean sepan que se van a someter y después no quieran decir que no quieren soltar sus algoritmos y no sé qué tanto para revisión, ¿no?

Ésa podría ser viable que podamos caminar en ese sentido, y también en el sentido de que el sistema debe registrar, eso lo vamos a pedir según los propios..., entonces si lo decimos aquí es parte de las condiciones generales y no entramos a esas discusiones que tendríamos que entrar después, qué efectos tienen.

Yo creo que podemos incluirlas en unas partes de estos lineamientos porque lo vamos a hacer, porque son características generales, y así como es en el punto de acuerdo, dejar las definiciones en los alcances de quiénes, de todo, para un momento posterior.

Yo creo que podríamos armonizar así, de acuerdo también con las propias palabras que nos dijo el ingeniero Jorge. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, consejera. Bien, yo también creo que, de hecho, desde las disposiciones generales de los lineamientos estamos diciendo que es de acuerdo a lo que establece la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en fin, pero bueno, a lo mejor para mayor claridad nos sobraría que se pudiera poner esta parte de que será verificable en todo momento por los auditores, el sistema, en cada una de sus etapas.

Señor Secretario, no sé si gusta otro comentario.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- No, pues básicamente con lo señalado en esta mesa, haríamos del conocimiento de la Junta General Ejecutiva, la versión estenográfica, junto con la agenda que nos presentó el Consejero José Roberto Ruiz, a efecto de que se valore su incorporación en el proyecto que la Junta aprobará y pondrá a consideración del Consejo General.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. Consejero Murayama, por favor.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Nada más para una alusión personal. No me molestan, el día que me moleste se lo haré claro, me parece desafortunada, que es distinto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias. ¿Alguna otra intervención? Bien, de no ser el caso, entonces lo daremos por presentado. ¿Hay algún otro comentario? No, ¿verdad?

Y con la instrucción de que se haga del conocimiento de la Junta General Ejecutiva, el documento con las adendas y observaciones que se han hecho en esta Comisión, para que sean tomadas en cuenta el día de mañana en la Sesión de la Junta, y la podamos ver en Sesión del Consejo General el próximo miércoles.

Muchas gracias. Continúe, por favor, señor Secretario.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico en funciones.- Así es. El último punto del orden del día, se refiere a la Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión, y si me lo permite Consejero, daré lectura a estos.

El primer punto, tiene que ver con la actualización del informe para incorporar los datos de los Sobres-Voto que ya hemos

recibido hasta el día de hoy, y que estos estén integrados en el informe que se presentará al Consejo General.

El segundo punto, el segundo compromiso que está relacionado con el plan de trabajo, es realizar las adecuaciones al plan, con las adendas y los comentarios que fueron vertidos en esta sesión, y hacerlos, por supuesto, del conocimiento de los consejeros.

Y el tercero, pues, es el que ya comentábamos hace un momento, remitir a la Junta General Ejecutiva la versión estenográfica junto con las adendas que se presentaron, a efecto de que se haga la valoración, y su posible incorporación, para que sean tomadas en cuenta en el documento que llegará al Consejo General, a la Junta y, en su momento, al Consejo General.

Sería cuanto, señor Presidente.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Están a su consideración esta relatoría de compromisos.

Bien, de no haber ningún comentario y al haberse presentado la totalidad de los puntos del orden del día, damos por concluida esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, siendo las 19 horas con 23 minutos.

Muchas gracias por su asistencia. Tengan ustedes muy buenas tardes.

Conclusión de la sesión

-----oo0oo-----